

VISTO:

El Expediente. D.E.M. Letra S - N° 295759/5 - Fichero 77 - (T. 1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09605-1, la Ordenanza N° 5.097 (t.o. Ord. N° 5.191); y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto en el Art. 4.º de la Ordenanza N° 5.097 (t.o. Ord. N° 5.191) el Concejo Municipal tendrá a su cargo la selección del Servicio de Auditoría Externa.

Que, como resultado del Concurso de Precios llevado a cabo por el Departamento Ejecutivo Municipal, se presentaron cuatro oferentes, de los cuales uno resultó desestimado.

Que dos de las ofertas subsistentes proponen una evaluación por muestreos mientras que el restante profesional sugiere una evaluación total de los aspectos comunicados en el Anexo I de la Resolución N° 2.503.

Que, por ser esta la primera Auditoría Externa, este Concejo considera conveniente optar por la propuesta de evaluación total.

Que el Art. 4.º de la Ordenanza N° 5.097 (t.o. Ord. N° 5.191) prevé textualmente: "...a fin de elegir la mejor propuesta deberá tener en cuenta no sólo el costo del servicio sino también los antecedentes profesionales de los auditores responsables y de los colaboradores de integran el equipo...".

Que el Contador Leonardo E. Chiavarini posee vastos antecedentes profesionales vinculados a auditorías gubernamentales, así como una sólida formación académica.

Que por todo lo expuesto este Cuerpo Legislativo considera conveniente seleccionar la oferta propuesta por el Contador Público Nacional Leandro Esteban Chiavarini.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCION


Art. 1.º) Dispónese la selección del **Contador Público Nacional Leandro Esteban Chavarini C.U.I.T. 20-28012145-3 domiciliado en San Martín 2337 de la Ciudad de Santa Fe**, para la realización de la Auditoría Externa en el presente año 2020, de conformidad a lo establecido en Ordenanza N° 5.097 (t.o. Ord. N° 5.191).

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA, a los veinte días del
mes de agosto del año dos mil
veinte. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela